

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/N/KOR/12

25 de agosto de 1995

(95-2484)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>REPÚBLICA DE COREA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local que participa:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca
3.	<b>Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Huevos comestibles (números del SA: 0407, 0408)
4.	<b>Título y número de páginas del documento notificado:</b> Proyecto relativo a los requisitos de sanidad animal aplicables a los huevos de ave comestibles que se hayan de exportar a la República de Corea
5.	<b>Descripción del contenido:</b> Quienes deseen exportar huevos de ave comestibles (pollo, pato, ganso, pavo, codorniz, faisán, etc.) a la República de Corea deberán atenerse a los "Requisitos de sanidad animal aplicables a los huevos de ave comestibles que se hayan de exportar a la República de Corea" establecidos por el Gobierno coreano. Según la principal disposición de los Requisitos, el país exportador deberá haber estado exento de <u>influenza avian</u> durante los tres años anteriores a la exportación. No obstante, para los países que hayan aplicado una política de extirpación de la enfermedad, el período prescrito podrá reducirse a seis meses después del último brote.
6.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> Sanidad animal
7.	<b>No existe una norma directriz o recomendación internacional [ X ].</b> <b>Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálese las desviaciones:</b>
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Gaceta Oficial N° 13073, 2 páginas, de fecha 2 de julio de 1995
9.	<b>Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor:</b> Por determinar
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 20 de noviembre de 1995
11.	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ ] o dirección y número de telefax de otra institución:  Animal Health Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries Government Complex II N° 1, Jungang-Dong, Kwahon City Kyunggi-Do, Seúl, República de Corea Teléfono: 82-2-504-9438/9 Telefax: 82-2-507-3966